

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM SOCIEDAD ANÓNIMA  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

Inscripción Registro de Valores N° 107

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, y en relación con los acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas de **Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum Sociedad Anónima** (“**Cuprum**”) celebrada con fecha 26 de septiembre de 2014, en la cual se acordó la fusión por absorción de Cuprum en Principal Institutional Chile S.A. (“**PIC**”), se cita a los señores accionistas de **Cuprum**, a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2014, a las 9:00 horas, en calle Bandera 236, piso 3, Santiago, para que conozca y se pronuncie sobre las materias de su competencia que se indican a continuación:

1. Un nuevo texto refundido de los estatutos de PIC que se adecúen al Decreto Ley 3.500 de 1980, en el entendido que dichos estatutos serán los que rijan a la sociedad continuadora legal resultante de la fusión.
2. Modificar ciertos aspectos del acuerdo de fusión aprobado en la junta extraordinaria de accionistas de Cuprum celebrada con fecha 26 de septiembre de 2014 (en adelante la “**Junta Precedente Cuprum**”), relativos a las condiciones suspensivas y copulativas a que se encuentra sujeta la fusión y la época en la cual surtirá efecto.
3. Aprobación de la complementación de los informes periciales y estados financieros aprobados en la Junta Precedente Cuprum.
4. Pronunciarse sobre la modificación al capital de PIC, en el sentido de que este nuevo capital se encuentre reflejado en el nuevo texto refundido de los estatutos de PIC, que se propondrá acordar a los accionistas de Cuprum y que serán los que rijan a la sociedad continuadora legal resultante de la fusión.
5. Tomar conocimiento del acuerdo que adopten los accionistas de PIC relativo a la renovación del directorio de PIC, y la elección en su reemplazo de nuevos directores que cumplan con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Pensiones.
6. El nombre bajo el cual operará la sociedad continuadora legal luego de la fusión, una vez que ésta surta efectos.
7. Cualquier otra materia que los accionistas estimen conducente en relación con las materias antes indicadas.

Las copias íntegras de los documentos que servirán de base para las propuestas que se efectuarán en la junta extraordinaria de accionistas que se convoca, podrán ser obtenidas en la casa matriz de la sociedad, ubicada en calle Bandera 236, piso 8, de lunes a viernes en horario de oficina, y además estarán a su disposición en el sitio web de Cuprum: [www.cuprum.cl](http://www.cuprum.cl).

## VOTACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

En conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación a través del sistema de papeleta aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cuprum, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la referida Junta Extraordinaria.

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar en que se celebrará la Junta y antes de su inicio.

EL PRESIDENTE